

PROGRAMAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
Provincia de Cuenca

AULA - CENTRO - NATURA

**PROTOCOLO DE SEGURIDAD
PARA LA REDUCCIÓN DEL
CONTAGIO POR EL
CORONAVIRUS SARS-CoV-2
(COVID-19)**

Antecedentes

La empresa encargada de la coordinación de los **Programas de Educación Ambiental** que la Consejería de Desarrollo Sostenible de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (JCCM) ha puesto en marcha dentro de la Estrategia de Educación Ambiental de Castilla-La Mancha 2030, ha elaborado el presente protocolo de actuación con el fin de **procurar minimizar el riesgo de contagio del virus SARS-CoV-2 (COVID-19) en el desarrollo de las rutas y actividades del programa**. El protocolo se acoge a las indicaciones del Decreto 36/2022, de 9 de mayo, por el que se deroga el Decreto 96/2021, de 23 de septiembre, sobre medidas de prevención y control necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, y al Real Decreto 286/2022, de 19 de abril, por el que se modifica la obligatoriedad del uso de mascarillas durante la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, dictado en el ejercicio de la habilitación otorgada por la disposición final séptima de la Ley 2/2021, de 29 de marzo, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Desarrollo de las actividades

Las actividades de los diferentes programas se desarrollan de acuerdo a los valores máximos de número de participantes y en los espacios físicos que se indican a continuación:

- Programa **AULA**: Se utilizarán las aulas de los centros educativos participantes y el número máximo será de 50 participantes por turno de actividad.
- Programa **CENTRO**: Se utilizarán las instalaciones de los Centros de I+D incluidas en el programa en la provincia de Cuenca, siendo el número máximo de 60 participantes en el caso del Centro de Investigación Agroforestal "Albaladejito" y de 50 participantes en el caso de la Escuela Regional de Pesca de Uña y piscifactoría "Rincón de Uña".
- Programa **NATURA**: Las actividades se realizarán al aire libre, siendo el número máximo de 25 participantes en el caso de actividades dirigidas al público general (fin de semana) y de 30 participantes en el caso de la modalidad dirigida a los centros educativos.

Estos aforos se han establecido conforme a las indicaciones de las autoridades competentes. Dividiendo a los grupos grandes, en grupos de trabajo más pequeños en todas las actividades, se procurará evitar aglomeraciones y se garantizará el acceso seguro de los espacios públicos. **Se recomienda que los asistentes lleven su propia mascarilla y gel desinfectante para usarlos en caso de necesidad.** La empresa que ejecuta el programa completará su botiquín con un termómetro infrarrojo, gel desinfectante y mascarillas de sustitución para monitores y participantes. Se deben seguir las indicaciones y recomendaciones de los guías en todo momento.

Si algún participante o grupo de participantes presenta sintomatología compatible con la COVID-19 o sospecha de la existencia de algún caso positivo, existe la posibilidad de cancelar la reserva realizada sin ningún tipo de penalización para la entidad solicitante.

Pautas para la prevención de la COVID-19

- En el momento de la presentación de las actividades se recomienda evitar el contacto físico entre participantes y guías, manteniendo la distancia de seguridad.
- El monitor hará una breve explicación de las normas y recomendaciones generales para el correcto desarrollo de la actividad, siguiendo el protocolo de actuación para prevenir el contagio de la COVID-19 (recomendación del uso de mascarilla, pautas de higiene de manos, distancia de seguridad...).
- Se recomienda mantener una distancia mínima de seguridad de 1,5 m.
- Se recomienda el uso de mascarilla si se producen situaciones en que no se pueda garantizar una distancia mínima de seguridad de 1,5 m.
- Se recomienda el uso de gel hidro-alcohólico o gel-jabón para el lavado de manos cuando la situación lo requiera antes, durante y después de cada actividad.

- Se recomienda evitar el contacto físico, tocarse los ojos, la nariz o la boca, así como compartir comida, ropa, dispositivos electrónicos o cualquier material.
- Está prohibido fumar durante el desarrollo de las actividades.
- Al final de las actividades, se recomienda evitar el contacto físico entre los participantes y los guías/monitores.
- En caso de haberse utilizado algún tipo de material durante las actividades, éste se desinfectará al finalizar la misma o tras cada uso durante la actividad, siguiendo las medidas de seguridad.
- En caso de que algún participante muestre síntomas compatibles con la COVID-19 durante el transcurso de una actividad (fiebre, fatiga, tos seca y disnea, entre otros) se comunicará a los monitores de las actividades, a los demás participantes y al responsable de la empresa que ejecuta los programas. Se llamará al 112 y se seguirán las instrucciones correspondientes que nos indiquen los profesionales sanitarios.
- Los monitores de las actividades adoptarán las medidas de seguridad necesarias para salvaguardar al resto de participantes, aplicando el protocolo de actuación y aumentando las distancias de seguridad y medidas de prevención y protección cuando sea necesario. La actividad quedará suspendida, con la posibilidad de poder realizarla en otra fecha, en caso de detectarse riesgo de contagio elevado por cualquier supuesto.
- En caso de accidente durante la actividad, se aplicarán las medidas de prevención higiénico-sanitarias a adoptar por el monitor en relación al participante accidentado. Se atenderá al accidentado con guantes y material de un solo uso. Al finalizar la intervención se desinfectarán las superficies, así como el material del botiquín que haya sido usado (tijeras, pinzas...). Los residuos generados serán eliminados.